Código 4 95 01 0010 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** **0062**

RECIPIENTES RIGIDOS PARA DEPOSITOS DE DESECHOS PUNZOCORTANTES
DE 1 A 1.5 LITROS.

Código 4 95 01 0010
Recipientes Rígidos para Depósitos de Desechos Punzocortantes de 1,0 a 1,5 Litros
1.- DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:
1.1-Recipientes rígidos para el depósito de desechos punzocortantes, pequeño.
2.- ESPECIFICACIONES:
2.1- Capacidad: de 1,0 a 1,5 Litros, Con indicador de nivel de llenado entre el 75 y el 90% del volumen total, que sea visible y que contraste con el color del recipiente de manera impresa, con tinta permanente no removible por ningún proceso físico químico o impresos en alto relieve*
2.2- Material: Rígido, a la presión manual. Impermeable*, de polipropileno de alta densidad*, para ser sometidas a autoclave a temperaturas mayor o igual a 134 Cº, 15 libras de presión, por 30 minutos o el equivalente de acuerdo al tipo de autoclave.*
2.3- Forma: con una base estable que no permita que se vuelque el recipiente, con tapa de seguridad, que no permita abrirse una vez cerrada, con una sola vía de entrada, los recipientes deben poder autoclavarse cerrados sin permitir la salida de punzocortantes, es indispensable el aditamento que facilite la remoción de agujas de cualquier tamaño, sin que requiera tocarlos o manipularlos. En el cuerpo del recipiente o en la tapa puede presentar una agarradera, un sistema de soporte o sujeción que facilite su segura manipulación.
2.4- Color: Rojo. El color debe ser rojo vivo, que atraiga la atención. Color contemplado en el rango de 650 a 660 nanómetros. *
2.5- Identificación: Con la identificación impresa en el recipiente con tinta permanente no removible por ningún proceso físico o químico o impresos en alto relieve, de los desechos que contienen "Punzocortantes" en español, con el símbolo internacional de desechos biopeligrosos. Indicar el número de lote; no debe venir en etiqueta adhesiva, sino incorporado impreso al recipiente. En relación al color, tamaño y ubicación que sea visible en uno de los lados del recipiente, no en el fondo, ni en la tapa. La información debe estar distribuida de tal forma que permita la fácil visualización, lectura y comprensión por parte del usuario y con el logotipo de la C.C.S.S. de manera que contraste contra el fondo del recipiente y cumplir con la Norma Nacional de Etiquetado. No requiere fecha de vencimiento.

3.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS:*

3.1- Libre de metales pesados: Suma Total de Mercurio, Plomo, Cromo VI y Cadmio debe ser menor a 100 ppm.*
3.2- Resistencia mínima: de 12,5 Newtons. PARA EVITAR EL TRASPASO DE AGUJAS, BISTURÍES Y OTROS OBJETOS PUNZOCORTANTES QUE SE HAN DEPOSITADO ADENTRO.*
3.3- Resistencia al traspaso por agujas y bisturies.*
3.4- Debe de traer incorporado un indicador de autoclavado impreso o en etiqueta adhesiva en el recipiente en idioma español que evidencie que el producto esta tratado, con señalización que identifique el lugar donde está el indicador y cuál será el color de su viraje.*

3.5- Análisis organoléptico: Se realizará al momento del análisis de las ofertas en establecimientos de salud de la Institución, consistirá en pruebas de uso donde se utilizarán los recipientes. Se observa si la muestra cumple con los impresos requeridos o en su defecto si se adjunta a la oferta certificación firmada por el representante legal, en el cual el participante se comprometa a cumplir con los empaques e impresos solicitados en el pliego cartelario, con imágenes que ilustren como quedará el impreso en caso de adjudicación. En caso de no cumplir el compromiso en los impresos se rechazarán las entregas y esto aplicará en toda la ejecución contractual.

4.-EMPAQUE PRIMARIO:

Código 4 95 01 0010 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** **0062**

RECIPIENTES RIGIDOS PARA DEPOSITOS DE DESECHOS PUNZOCORTANTES
DE 1 A 1.5 LITROS.

- En cajas de cartón resistente con capacidad mínima de 12 unidades y un máximo de 54 unidades, debidamente identificadas con el nombre del artículo, cantidad que contiene, código institucional, número de orden de compra o contrato, número de lote, nombre de la casa proveedora, siglas C.C.S.S. y cumplir con la Norma Nacional de Etiquetado. No requiere fecha de vencimiento.

5. MUESTRAS:

5.1- Presentar muestra de 3 recipientes completos.

5.2- La muestra adjudicada quedará en custodia en la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Saneamiento Básico o en el lugar donde se solicite la compra.

5.3- La muestra será analizada mediante pruebas organolépticas por los miembros de la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Saneamiento Básico o la Comisión de Compras Local, además se utiliza el Sistema Internacional de Unidades (SI), medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas. Las pruebas organolépticas consistirán en: Pruebas de uso (llenar el recipiente) para autoclavarlo en un establecimiento de salud de la Institución, pruebas de remoción de agujas, inspección visual, que no se derrame su contenido una vez autoclavado, que no sea perforado por los punzocortantes que contiene y que no se pueda abrir la tapa.
5.4-La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud.
5.5-La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.
5.6- CATÁLOGO DEL FABRICANTE ORIGINAL O COPIA NÍTIDA Y LEGIBLE DONDE PUEDA VERIFICARSE EL PRODUCTO OFRECIDO CON EL DE LA MUESTRA PRESENTADA. EN EL CATÁLOGO SE DEBE CORROBORAR EL PRODUCTO CON EL NÚMERO DE REFERENCIA Y MARCA DEL MISMO. (EN IDIOMA ESPAÑOL)

6. Sustento Legal:

6.1- Decreto 30965-S? EL REGLAMENTO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS DESECHOS INFECTO-CONTAGIOSOS QUE SE GENERAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN ATENCIÓN A LA SALUD Y AFINES?, Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°23 del 3 de febrero de 2003, Alcance Nº 8.

6.2- Norma para el manejo de los residuos, peligrosos hospitalarios en los establecimientos de salud de la C.C.S.S. Saneamiento Básico Ambiental institucional, 2001.

6.3- Ley 8839 "LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS" Gaceta N° 135 de julio de 2010, y sus reformas del 2012.
6.4- Lineamiento para el Manejo de Desechos Bioinfecciosos en Establecimientos de Salud Código L.GM.DDSS.ACS.SAGA07102020 Versión 3.

Código 4 95 01 0010 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** **0062**

RECIPIENTES RIGIDOS PARA DEPOSITOS DE DESECHOS PUNZOCORTANTES
DE 1 A 1.5 LITROS.

NOTA:

-EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS CON UN ASTERISCO (*) DEBERÁN SER DEMOSTRADAS MEDIANTE UN INFORME DE ANÁLISIS Y CERTIFICADO CORRESPONDIENTE AL LOTE DE LA MUESTRA, EMITIDO POR UN LABORATORIO OFICIAL (del Estado) O UN LABORATORIO CON LAS PRUEBAS DE POLÍMEROS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA ACREDITADOS.
-PARA LOS FINES DE ESTA LICITACIÓN, SE REQUIEREN ANÁLISIS REALIZADOS POR LABORATORIOS ESPECIALIZADOS EN ANÁLISIS DE POLÍMEROS, ANÁLISIS DE METALES PESADOS Y PRUEBAS MECÁNICAS ACREDITADAS POR EL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). LAS DETERMINACIONES FÍSICO QUÍMICAS Y MECÁNICAS DEBEN BASARSE EN PRUEBAS VALIDADAS. LAS PRUEBAS MECÁNICAS DEBEN BASARSE EN MÉTODOS DEL ASTM O EQUIVALENTES, DEBIDAMENTE VALIDADOS. DICHOS ANALISIS DEBEN ENTREGARSE FIRMADOS POR UN QUÍMICO Y REFRENDADO POR EL COLEGIO DE QUÍMICOS DE COSTA RICA.
-ESTOS ANÁLISIS DEBEN SER ORIGINALES, NO TENER MÁS DE TRES MESES DE EMITIDOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. DEBE ESPECIFICAR: EL NÚMERO DE LOTE DE LA MUESTRA PRESENTADA, Y EN CASO DE PRESENTAR FOTOCOPIA DEBER SER CERTIFICADA EN ORIGINAL POR UN NOTARIO PÚBLICO DE COSTA RICA.
-ESTAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PERMITEN EVALUAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO OBTENIDO POR LA INSTITUCIÓN.
-EL DESABASTECIMIENTO DE ESTE PRODUCTO LIMITA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.

-NO REQUIERE FECHA DE VENCIMIENTO.
COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO

MARLENE VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARLENE VILLEGAS SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.05.09 14:34:27 -06'00'

Msc. Marlene Villegas Sánchez

ANA CECILIA DIAZ BADILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA CECILIA DIAZ BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2022.05.09 14:11:03 -06'00'

Licda. Ana Cecilia Díaz Badilla

VACACIONES
MSc. Dixiana Guzmán Rojas

Código 4 95 01 0010 **Nivel de Usuario:** X **Versión Ficha Técnica:** **0062**

RECIPIENTES RIGIDOS PARA DEPOSITOS DE DESECHOS PUNZOCORTANTES
DE 1 A 1.5 LITROS.